

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL TOBOSO

El pleno del Ayuntamiento de El Toboso, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5 de 2009 para la financiación de gastos corrientes, necesarios y urgentes, en la modalidad de suplemento de crédito, con el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
4	212	Edificios	2.000,00
4	213	Maquinaria	6.000,00
4	214	Material transporte	6.000,00
4	216	Equipamiento	1.000,00
4	225	Tributos	3.000,00
4	221	Suministros	163.250,00
4	226	Gastos diversos	18.187,96
2	221	Suministros	1.000,00
5	60	Inversión	6.500,00
7	210	Edificios	1.100,00
0	31	Intereses	2.000,00
0	93	Amortizaciones	16.750,00
9	74	Transferencias	1.000,00
Total			227.787,96

FINANCIACION

Esta modificación se financia con cargo a operaciones de crédito y mayores ingresos y remanente afectado de Tesorería en los siguientes términos:

Alta en partida de ingresos

Partida	Descripción	Euros
34	Precios públicos	3.325,50
35	Precios publicos	16.962,46
91	Préstamo concertado	200.000,00
	Remanente de Tesorería afectado	7.500,00
Total ingresos		227.787,96

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Toboso 6 de julio de 2009.-El Alcalde, Marciano Ortega Molina.

N.º I.-7705